C.V.E.: BOPBUR-2025-02642
40,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARRIAS

Aprobado el pliego de condiciones que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.313 de Carrias, se hace pública la convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato.

– *Objeto del contrato:* aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.313 de Carrias con una superficie aproximada de 1.259,61 hectáreas.

– *Duración del contrato:* cuatro años o campañas cinegéticas, comenzando en la temporada 2025/2026 y finalizando en la temporada 2028/2029 (31 de marzo de 2029), prorrogables por otras cuatro bajo acuerdo de ambas partes.

– *Renta:* al alza en 8.000 euros más 1.680 euros de IVA por cada campaña cinegética.

– *Garantía provisional:* 240 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Obtención del pliego:* el pliego se podrá solicitar por correo electrónico en la dirección carrias@diputaciondeburgos.net. Además se encuentra colgado en la sede electrónica del ayuntamiento cuya dirección es http://carrias.sedelectronica.es

– *Presentación de ofertas:* diez días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincial electrónicamente a través de la plataforma de licitación de la Diputación Provincial de Burgos, accesible desde https://central.burgos.es/

– *Gastos a cargo del adjudicatario:* todos los incluidos en el pliego y los derivados de los anuncios de licitación y formalización del contrato, incluidos los de publicación de la subasta.

En Carrias, a 19 de mayo de 2025.

La alcaldesa,
Margarita Campomar Viadas